

## RESUMEN EJECUTIVO

<b>Entidad:</b>	Servicio Departamental de Salud y el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba.
<b>Referencia:</b>	Supervisión sobre la gestión ambiental relativa a la disposición de aguas residuales domésticas y la calidad de las aguas de pozos en la zona sur del municipio de Cochabamba.
<b>Informe N°:</b>	K2/GP309/Y24-G1.
<b>Objetivo:</b>	Supervisar la gestión ambiental relativa a la disposición de aguas residuales domésticas en la zona sur del municipio de Cochabamba y a la calidad de las aguas de pozos consumida por la población correspondiente.
<b>Objeto:</b>	La gestión ambiental sobre la disposición de aguas residuales domésticas en la zona sur del municipio de Cochabamba y la gestión de salud ambiental respecto de la calidad de las aguas de pozo consumida por la población de la zona sur.
<b>Fecha de emisión:</b>	18 de julio de 2024.

### Resultados:

En los distritos 8, 9 y 15, el 75 %, 95 % y 100 % de la población respectivamente, no cuentan con alcantarillado sanitario. La ausencia de alcantarillado está directamente relacionada con el uso de pozos sépticos para la disposición final de aguas residuales domésticas. Más de 380.000 habitantes carecen de este servicio en distritos de la zona sur y por tanto hacen uso de pozos sépticos; sólo en el distrito 9 más de 200.000 personas estarían en estas condiciones.

Al respecto, el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba no ha realizado acciones de control al uso intensivo de pozos sépticos como un factor que puede causar contaminación hídrica, por tanto, la entidad no ha preventido el cuidado de las aguas subterráneas de la zona sur como recurso natural. Asimismo, el Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien 2021-2025 no consideró la problemática que implica la existencia de pozos sépticos ante la falta de alcantarillado sanitario en la zona sur del municipio de Cochabamba, por tanto no contempla acciones al respecto.

Lo señalado muestra que existe el riesgo de que los acuíferos pueden presentar niveles de vulnerabilidad a la contaminación, ya sea porque los niveles freáticos son poco profundos y/o existen ciertas condiciones hidrogeológicas expuestas al riesgo de migración directa de patógenos hacia el acuífero, dada la cantidad de habitantes que disponen sus aguas residuales a través de pozos sépticos.

En cuanto a los resultados de la supervisión a la gestión de salud ambiental respecto de la calidad de las aguas de pozos consumida por la población en la zona sur del municipio de Cochabamba, se identificó la existencia de pozos de agua en los distritos de la zona sur de los cuales se abastece la población; la información recabada dio cuenta de 344 pozos de



agua distribuidos entre los distritos 7, 8, 9, 14 y 15. La mayor cantidad de pozos de agua se encuentran distribuidos en el distrito 9 que concentra alrededor del 65 % de los pozos existentes en los distritos de la zona sur.

El número de pozos mencionado corresponde a la base de datos de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Cochabamba y del Plan Director de la Cuenca del río Rocha, sin embargo no contempla a los pozos de agua familiares u otros que no forman parte de esta base de datos y que por consiguiente son pozos menos profundos, respecto de los cuales no existe un registro de su existencia.

Al respecto, se evidenció que el Servicio Departamental de Salud de Cochabamba no cuenta con información sobre la cantidad de pozos existentes en los distritos 7, 8, 9, 14 y 15; por tanto, no es posible realizar un control completo a la calidad del agua extraída en esta zona, que es destinada al consumo de la población.

El Servicio Departamental de Salud de Cochabamba realizó el control sólo en 4 de 226 pozos de agua existentes en el distrito 9 en el primer semestre de la gestión 2024. En consecuencia, la entidad no ha cumplido con el monitoreo de la calidad del agua destinada al consumo de la población en los distritos 7, 8, 9, 14 y 15 de la zona sur del municipio de Cochabamba y menos aún de los pozos de agua en las zonas donde existe mayor riesgo de contaminación por la ausencia de servicio de alcantarillado (distritos 9, 15 y 8).

La información referencial, obtenida del Centro de Aguas y Saneamiento Ambiental de la Universidad Mayor de San Simón (CASA), data de los años 2009, 2010 y 2011, muestra que detectaron la presencia de contaminación bacteriológica en 30 % de las muestras de aguas de pozo analizadas en el Distrito 9. Es importante considerar la información como indicio de posible contaminación dadas las condiciones observadas.

El desconocimiento de la calidad de estas aguas de pozo de la zona sur, la ausencia de acciones de control respecto de la calidad de aguas que consume la población y la existencia de zonas vulnerables a la contaminación por la carencia de alcantarillado sanitario, incrementa el riesgo de contaminación de aguas de pozo, lo que expone a una población importante a consumir aguas que pueden no ser aptas para el consumo humano y por consiguiente corren el riesgo de contraer enfermedades asociadas a la calidad del agua, lo que podría representar un problema de salud pública.

Por todo lo expuesto en este documento, el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba y el Servicio Departamental de Salud de Cochabamba deben iniciar de manera inmediata, las acciones que correspondan en el marco de los resultados del presente informe de supervisión y de la normativa aplicable, para reducir los riesgos de contaminación de fuentes de agua subterránea por la disposición de las aguas residuales y para reducir los riesgos de salud ambiental respecto de la calidad de las aguas de pozo que consume la población asentada en la zona sur del municipio de Cochabamba.

---O---